Contratación Directa Nº 10/2014
"Adquisición de Cubiertas"
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de junio del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, el ***Abg. Juan Peña Nieto****, Asesor, el* ***Abg. Omar Araya****, Asesor Jurídico; y la* ***Sra. Liz Britez****, Jefa del Departamento de Transporte, a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas la carta de invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 26 de mayo del 2014, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas:

Nº	*Razón Social*	*Precio Total Unitario (IVA Incluido)*
1	*AUTOMOTIVE SAIE*	*25.384.500.-*
2	*AMERICA NEUMATICOS S.A.*	*31.424.250.-*
3	*DAN & KAR S.A.*	*25.205.000.-*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:
3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Formulario de Ofertas*	*Garantía de Mant. de Oferta*	*Capacidad del Firmante*	*Art. 40, Ley 2051/03*
1	*AUTOMOTIVE SAIE*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*AMERICA NEUMATICOS S.A.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*DAN & KAR S.A.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Del cuadro precedente resulta que las firmas AUTOMOTIVE SAIE, AMERICA NEUMATICOS S.A. Y DAN & KAR S.A. cumplen con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación.

3.2 Cuadro Comparativo de Oferta

Seguidamente se procede a la comparación de las ofertas que se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Razón Social	Precio Total Unitario (IVA Incluido)
1	AUTOMOTIVE SAIE	25.384.500.-
2	AMERICA NEUMATICOS S.A.	31.424.250.-
3	DAN & KAR S.A.	25.205.000.-

De la comparación del cuadro surge que la oferta de la firma DAN & KAR S.A. presenta el precio más bajo, por lo tanto se le selecciona provisoriamente para verificar el cumplimiento de los otros requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

3.2 ***Suministro de la Documentación de Carácter Formal (Según Corresponda a las Sociedades o firmas unipersonales):*** *Se verifica el cumplimiento de las demás requisitos de la Carta de Invitación (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II y III del Anexo E), de la oferta evaluada como la más baja, según el siguiente detalle:*

REQUISITOS	DAN & KAR S.A.
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
b. Fotocopia simple del RUC y constancia del RUC	CUMPLE
c. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
d. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*CUMPLE
f. Declaración Jurada del menor	CUMPLE
g. Copias de Contratos	CUMPLE

**Remitido en fecha 20/06/2014, en contestación a la nota N° 476 de fecha 10/06/2014.*
Del cuadro precedente, se observa que la oferta presentada por la firma DAN & KAR S.A. cumple con los requisitos formales de la Carta de Invitación.

4.-SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación, de conformidad a lo establecido en el Art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 concordante con el Art.26° y Art. 28°, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61° y el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se ha constatado que la firma ***DAN & KAR S.A.*** *posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda la adjudicación a la firma ***DAN & KAR S.A*** *por el total de Gs 25.205.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones doscientos cinco mil).*

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abg. Omar Araya
Asesor Jurídico

Sra. Liz Britez
Jefe de Departamento de Transporte

Abg. Juan Peña Nieto
Asesor